

INFORME DE COMISARIO

Quito, a 24 de marzo de 2016

Señores

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE
CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.**

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento el informe del período fiscal del 2016, que expresa mi opinión sobre la marcha de la Compañía.

De la información documental analizada que guarda relación con las operaciones, transacciones, documentación y registros contables, así como el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016, debidamente certificadas por el Gerente y el Contador. Puedo informar que la Administración ha observado las normas legales y estatutarias. El sistema de control interno en su conjunto satisface los requerimientos para los que fueron diseñados. La Gerencia ha actuado correctamente, asegurando que los activos se registren y se conserven de manera razonable dentro del marco legal.

La presentación de los Estados Financieros, cumplen con las políticas de Contabilidad establecidas en las normas aplicadas en el Ecuador. Estas políticas a su vez están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al verificar las cifras de las cuentas contables expresadas en los estados Financieros, doy fe que estas concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad de la Empresa.

Señores Socios, luego del análisis, en mi opinión los Estados Financieros reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2016.

Atentamente,



Dr. Edgar Mora Carrión.
COMISARIO